



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 761/2022
Fecha Resolución: 14/12/2022

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

INICIO EXPEDIENTE ARRENDAMIENTO LOCALES 2,4 Y 5 Calle Félix Rodríguez de la Fuente.en El Palmar de Troya - Sevilla.

Expediente nº: 2022/CTT_01/000027

Resolución de alcaldía.

Procedimiento: Concesión administrativa mediante arrendamiento.

Asunto: Locales comerciales 2,4 y 5 de Calle Félix Rodríguez de la Fuente.

Fecha de iniciación: A fecha a pie de pagina

Documento firmado por: el Alcalde.

Considerando que este Ayuntamiento es titular de los locales se encuentran ubicados en la Calle Félix Rodríguez de la Fuente. Edif. A, inscrito en el Inventario General de Bienes como bien patrimonial, y resultando constatable la conveniencia de arrendar dicho bien patrimonial con tal de destinarlo a una actividad comercial, toda vez que esta Administración no tiene previsto hacer uso de dicho bien inmueble,

RESUELVO

PRIMERO.- Que se inicie el oportuno expediente para Concesión administrativa mediante arrendamiento de los locales nº 2 que se encuentran en planta baja y los nº 4 y 5 en la planta alta del edificio A, de la Calle Félix Rodríguez de la Fuente, calificados como bien patrimonial.

SEGUNDO.- Que se emita por los Servicios Técnicos municipales informe sobre las especificaciones del inmueble a arrendar y sobre las condiciones que han de respetarse y que servirán de base al Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Que se emita por parte de la Secretaría General municipal informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, elaborando el correspondiente Pliego de Condiciones.

CUARTO.- Que se emita informe de Intervención, en el que se indique el porcentaje que supone el valor de arrendamiento de los inmuebles en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto, a fin de determinar el órgano competente y el procedimiento de adjudicación.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, tablón de anuncios, página web de este Ayuntamiento y Portal de Transparencia.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	APejzHVjrZhxvkJUnJ/J1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/12/2022 12:14:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/APejzHVjrZhxvkJUnJ/J1A==			